



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**  
**ÁREA:** UNIDAD JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN.  
**OFICIO:** SM/UJ/UT/116/2023.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca a 30 de mayo de 2023.

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia a su solicitud de información folio: **201591423000073** con fecha oficial de recepción el 16 de mayo de 2023, de conformidad con lo estipulado en los artículos 15, 19, 21, 71 Fracciones VI y XI y 121, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, este Sujeto Obligado, Secretaría de las Mujeres, atiende la información correspondiente a lo solicitado, referente al siguiente punto:

"solicito información digital en formato PDF de la siguiente información pública.

1. Me remita el Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, junto con su presupuesto autorizado para dicho programa, en términos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
2. Me informe si han constituido Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Secretaría y en su caso remitir el acta respectiva en términos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Se me informe y remita los procedimientos de Contratación que hay llevado a cabo el Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Dependencia, en términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el soporte documental exigido por la ley.
4. Se me informe y remita si su Dependencia han conformado para este ejercicio fiscal 2023, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de Recursos Federales; anexando el acta de instalación debidamente requisitada por su Dependencia y en su caso los procedimientos de contratación que hasta la fecha se hayan hecho o estén en trámite, remitiendo la documentación soporte que por ley en la materia requieren.
5. Se me informe y remita el detalle de Cuentas por Liquidar Certificadas para cumplir con las obligaciones a cargo de su Dependencia, que haya



tramitado ante la Secretaría de Finanzas, remitiendo su soporte documental en términos del artículo 48 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los artículos 55 y 58 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 6. Se me informe y remita el detalle de los programas de cualquier índole que tenga a cargo su dependencia y se hayan ejecutado o se estén ejecutando hasta la fecha, anexando las reglas de operación de las mismas, con su debida publicación el periódico oficial del Estado, en términos del Artículo 71, 74 y demás relativos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria." **SIC**

Al respecto la Unidad de Transparencia gestionó al interior de este sujeto obligado la información solicitada, por lo tanto, se enviaron los memorándums de solicitud de información número **SM/UJ/UT/130/2023**, **SM/UJ/UT/131/2023** y **SM/UJ/UT/132/2023**, dirigidos a la Unidad Administrativa, Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género y Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género. Derivado de lo anterior, se recibió en esta Unidad de Transparencia, los memorándums de respuesta en los siguientes términos:

#### **MEMORÁNDUM DE RESPUESTA SM/UA/ 090/2023**

1. Me remita el Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, junto con su presupuesto autorizado para dicho programa, en términos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Respuesta: En relación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley citada, dicho programa fue remitido a la Secretaría de Administración.

2. Me informe si han constituido Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Secretaría y en su caso remitir el acta respectiva en términos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Respuesta: En relación a lo anterior, se informa que la constitución de dicho Sub-Comité, se realizó el 12 de marzo de 2019, mediante acta que se anexa al presente.

3. Se me informe y remita los procedimientos de Contratación que hay llevado a cabo el Sub Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de su Dependencia, en términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el soporte documental exigido por la ley.



Respuesta: En cuanto a los procedimientos de contratación, me permito informar que dicha información se encuentra publicada en el siguiente enlace <https://tinyurl.com/2ehabmkk>.

4. Se me informe y remita si su Dependencia han conformado para este ejercicio fiscal 2023, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de Recursos Federales; anexando el acta de instalación debidamente requisitada por su Dependencia y en su caso los procedimientos de contratación que hasta la fecha se hayan hecho o estén en trámite, remitiendo la documentación soporte que por ley en la materia requieren.

Respuesta: Con respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito informar que derivado de los cambios en la estructura orgánica de esta Secretaría, con fecha 29 de diciembre se realizó la integración de las y los nuevos miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante acta que se anexa al presente.

5. Se me informe y remita el detalle de Cuentas por Liquidar Certificadas para cumplir con las obligaciones a cargo de su Dependencia, que haya tramitado ante la Secretaría de Finanzas, remitiendo su soporte documental en términos del artículo 48 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los artículos 55 y 58 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Respuesta: Referente a su solicitud, dicha información implica análisis y procesamiento, el cual sobrepasa la capacidad técnica de esta Unidad.

6. Se me informe y remita el detalle de los programas de cualquier índole que tenga a cargo su dependencia y se hayan ejecutado o se estén ejecutando hasta la fecha, anexando las reglas de operación de las mismas, con su debida publicación el periódico oficial del Estado, en términos del Artículo 71, 74 y demás relativos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria."

Respuesta: En cuanto a los programas que tiene a cargo esta Secretaría, me permito informar que esta Unidad no genera dicha información.

#### **MEMORÁNDUM DE RESPUESTA SM/SPVG/ 255/2023**

"Respecto a la solicitud de información se precisa que las preguntas, 1, 2, 3, 4 y 5 no corresponden a las actividades de esta subsecretaría, lo anterior en referencia al Artículo 29 "DE LAS FACULTADES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" del Reglamento Interno de esta Secretaría.

En atención a la pregunta 6 "Se me informe y remita el detalle de los programas de cualquier índole que tenga a cargo su dependencia y se hayan ejecutado o se estén ejecutando hasta la fecha, anexando las reglas de operación de las mismas, con su debida publicación el periódico oficial del Estado, en términos del Artículo 71, 74 y demás relativos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. solicito información digital en formato PDF de la siguiente información pública." Se precisa que la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género tiene a su cargo la operatividad del Programa Anual de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2023 y el Subsidio de Coadyuvancia Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las



Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023, se anexan links de consulta de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación:

Programa Anual PAIMEF 2023:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675915&fecha=28/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675915&fecha=28/12/2022#gsc.tab=0)

Subsidio de Coadyuvancia Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788605/Lineamientos\\_A\\_VGM\\_2023\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788605/Lineamientos_A_VGM_2023_VF.pdf)

Se precisa que, al ser programas federales, las reglas de operación y lineamientos han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación, por parte de la CONAVIM, institución responsable del programa y subsidio antes mencionados." SIC

#### **MEMORÁNDUM DE RESPUESTA SM/SPPEG/ 0167/2023**

"En relación, a las interrogantes 1, 2, 3, 4 y 5 hago de su conocimiento que esta Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género no cuenta con la información requerida.

Finalmente, con referencia a la interrogante numero 6 donde solicita se le informe y remita el detalle de los programas de cualquier índole que tenga a cargo su dependencia y se hayan ejecutado o se estén ejecutando hasta la fecha, anexando las reglas de operación de las mismas, con su debida publicación en el periódico oficial del Estado, en términos del Artículo 71, 74 y demás relativos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Informo que esta Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género actualmente cuenta con los programas federales siguientes: Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023 y el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

Dichos programas al ser federales, tienen bases de participación y reglas de operación respectivamente, que son publicadas por la Federación, por lo que hago de su conocimiento que podrá acceder a las mismas, en los siguientes links:

PROABIM 2023:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809347/11\\_ROP\\_PROABIM\\_DOI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809347/11_ROP_PROABIM_DOI.pdf)

FOBAM 2023:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804349/Bases\\_de\\_Participacion\\_de\\_la\\_Convocatoria\\_del\\_Fobam\\_2023\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/804349/Bases_de_Participacion_de_la_Convocatoria_del_Fobam_2023_compressed.pdf)" SIC

En consecuencia y en atención a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y de conformidad con lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, damos por cumplida la solicitud de acceso a la información, misma que de conformidad a lo establecido en el art. 12 de la Ley General de Transparencia y



**MUJERES**  
SECRETARÍA DE LAS  
MUJERES

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Acceso a la Información Pública, la información generada por este Sujeto Obligado, es pública.

Así mismo, hago de su conocimiento que derivado de esta respuesta podrá interponer por sí mismo o a través de su representante el Recurso de Revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca o ante esta Unidad de Transparencia con fundamento en el artículo 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto, se tiene por contestada la solicitud de información en tiempo y forma.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**LIBIA EDITH VALDEZ SANTIAGO**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**



**OAXACA**  
**SECRETARÍA DE LAS**  
**MUJERES**  
**2022-2028**  
**UNIDAD JURÍDICA**

LEVS/ezg



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ FEDERAL DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS  
MUJERES.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos por medio de videoconferencia, enlazados a través de la Plataforma "Google Meet", previa convocatoria, se encuentran presentes las y el ciudadano: **Elisa Zepeda Lagunas**, Titular de la Secretaría de las Mujeres; **Yolanda Adelaida Santos Montaño**, Subsecretaria de Prevención a la Violencia de Género; **Ángel Eustasio Licona Bermúdez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Briseida Quetzalli Aguayo López**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Liliana Janet Almaraz Ruíz**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros; **Gabriela Salomé Loeza Santos**, Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género; **Brenda Martínez Marina**, Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas; **Libia Edith Valdez Santiago**, Jefa de la Unidad Jurídica; y **Brenda Shantal Juárez Pérez**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora Suplente del Comité, designada a esta dependencia mediante oficio número SHTFP/OS/1372/2022 (**Anexo 1**) de fecha 26 de diciembre del presente año, todas y todos los demás, integrantes de la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 22 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21, 22 fracción I, II, III y IX y demás aplicables de su Reglamento, al tenor del siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- ACREDITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
- 3.-VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 5.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

En uso de la palabra la **C. Elisa Zepeda Lagunas**, da la bienvenida a todas y todos los presentes y agradeciendo su asistencia, hace del conocimiento, que mediante nombramiento de fecha 01 de diciembre del presente año, fue designada por el Gobernador del Estado, el Ing. Salomón Jara Cruz como Secretaria de las Mujeres (**Anexo 2**), otorgándole las atribuciones legales correspondientes a dicho nombramiento, e informa que mediante Decreto número 731 de fecha 30 de noviembre del presente año mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del estado, esta dependencia cambio su nomenclatura a **Secretaría de las Mujeres (Anexo 3)**, acto seguido se procede al desahogo del orden del día. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la palabra el **Ing. Ángel Eustasio Licona Bermúdez**, Jefe de la Unidad Administrativa, efectúa el pase de lista de asistencia y verifica que estén presentes las servidoras públicas que en el proemio de la presente fueron mencionadas, conforme al artículo 20 fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO 4**). -----



**2.- ACREDITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

En uso de la voz, la **C. Elisa Zepeda Lagunas**, Titular de la Secretaría de las Mujeres y **Presidenta del Comité**, informa que como resultado de los cambios administrativos al interior de esta Secretaría, hace del conocimiento a las nuevas y nuevo integrante de este Comité como:

- **Presidenta Suplente:** C. Yolanda Adelaida Santos Montaña, designada mediante memorándum número SM/OS/0028/2022;
- **Secretario Técnico:** Ing. Ángel Eustasio Licona Bermúdez, designado mediante memorándum número SM/OS/0023/2022;
- **Secretaria Técnica Suplente:** Ing. Briseida Quetzalli Aguayo López, designada mediante memorándum número SM/UA/010/2022;
- **Vocal "A":** C. Liliana Janet Almaraz Ruiz, designada mediante memorándum número SM/OS/0024/2022;
- **Vocal "B":** C. Gabriela Salomé Loaeza Santos, designada mediante memorándum número SM/OS/0025/2022;
- **Vocal "C":** Lcda. Brenda Martínez Marina, designada mediante memorándum número SM/OS/0026/2022;
- **Asesora:** Lcda. Libia Edith Valdez Santiago, designada mediante memorándum número SM/OS/0027/2022.

Todas las designaciones (**Anexo 5**) con fecha del día 20 de diciembre del presente año, y que en esta sesión se ratifican sus designaciones. Acto seguido, la Presidenta del Comité, procede a la toma de Protesta conforme a lo siguiente: *"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como su Reglamento y demás disposiciones que en ellos emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y disciplina para lo cual fueron electos?"* y habiendo contestado las y el interrogado *"¡Si protesto!"*, la **C. Elisa Zepeda Lagunas** Presidenta del Comité repuso, *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*, con lo que quedan formalmente integrados en el Comité.-----

**3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN. -----**

Una vez verificada la asistencia de las y el integrante del Comité, el **Ing. Angel Eustasio Licona Bermúdez, Secretario Técnico**, declara la existencia del *quórum* legal requerido en los términos del artículo 22, fracción II del Reglamento de la Ley antes citada. -----

**4.- Aprobación del orden del día.-----**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico del Comité**, somete a consideración de las presentes el Orden del día formulando la siguiente pregunta *"¿están de acuerdo con el orden del día?"*, acto seguido y al no tener manifestación contraria se aprueba por unanimidad de votos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 fracción II del Reglamento de la multicitada Ley. -----

**5.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2023.-----**

En uso de la palabra, el **Ing. Ángel Eustasio Licona Bermúdez, Secretario Técnico del Comité**, somete a consideración de las integrantes de este Órgano Colegiado, el siguiente calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2023, para que previo a su análisis sea aprobado.



SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
1° Sesión	Martes 24 de enero	12:00 horas
2° Sesión	Miércoles 22 de febrero	12:00 horas
3° Sesión	Miércoles 22 de marzo	12:00 horas
4° Sesión	Martes 25 de abril	12:00 horas
5° Sesión	Martes 23 de mayo	12:00 horas
6° Sesión	Martes 20 de junio	12:00 horas
7° Sesión	Martes 25 de julio	12:00 horas
8° Sesión	Martes 22 de agosto	12:00 horas
9° Sesión	Miércoles 20 de septiembre	12:00 horas
10° Sesión	Martes 24 de octubre	12:00 horas
11° Sesión	Miércoles 22 de noviembre	12:00 horas
12° Sesión	Martes 19 de diciembre	12:00 horas

Una vez analizado el calendario por las y el integrante del Comité, cerciorándose de la disposición de fechas y horas que se establecen, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, resuelve aprobar el calendario de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, con fundamento al artículo 22, fracciones I y IX del Reglamento de ley antes mencionada. -----

**6.- Clausura de la sesión.** -----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y rubricando al margen las y el que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. -----

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.**

  
C. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

  
C. YOLANDA ADELAIDA SANTOS MONTAÑO.

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRESIDENTA  
SUPLENTE DEL COMITÉ.



**MUJERES**

SECRETARÍA DE LAS  
MUJERES

**ING. ÁNGEL EUSTASIO LICONA  
BERNUDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

**ING. BRISEIDA QUETZALLI AGUAYO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ.

**C. LILIANA JANET ALMARAZ RUÍZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS Y FINANCIEROS Y  
VOCAL "A" DEL COMITÉ.

**C. GABRIELA SALOMÉ LOEZA SANTOS**  
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN,  
PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO Y  
VOCAL "B" DEL COMITÉ.

**LCDA. BRENDA MARTÍNEZ MARINA.**  
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO A LA  
PARTICIPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
VOCAL "C" DEL COMITÉ.

**LCDA. LIBIA EDITH VALDEZ SANTIAGO.**  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORA  
DEL COMITÉ.

**LCDA. BRENDA SHANTAL JUÁREZ PÉREZ**  
ASESORA SUPLENTE DEL COMITÉ DE LA  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2022. ....

**Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día doce de marzo del año dos mil diecinueve, constituidos en la sala de juntas de las instalaciones que ocupa la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en lo sucesivo SMO, ubicada en Heroica Escuela Naval Militar 221, Colonia Reforma, Código Postal 68050, previa convocatoria en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 13, 14, 16, 17 y 18 de su Reglamento, se encuentran presentes las y los CC. Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, L.A.E. Josefina Ofelia Peña Velasco, Jefa de la Unidad Administrativa, C.P. Eufrosina Ángeles Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros, Lic. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos trabajadores de la SMO; C.P. Ángela Minerva Ríos Ortiz, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales, representante de la Secretaría de Administración y la L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, todos ellos reunidos con el objeto de llevar a cabo la Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; no obstante, atendiendo al Decreto de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día 10 de noviembre del año 2018, se resalta, que de conformidad con la reforma a la fracción XVII del artículo 27 de la citada Ley, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ahora se denominará **Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**; expuesto lo anterior, el presente acto se realizará conforme al siguiente: .....

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia. ....
2. Acreditación de la personalidad con la que se ostentan todos y cada uno de los presente. ....
3. Declaración de existencia del Quórum Legal. ....
4. Aprobación del orden del día. ....
5. Instalación del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.....
6. Aprobación del calendario de sesiones del Sub-Comité para el ejercicio fiscal 2019.....
7. Asuntos generales.....
8. Clausura de sesión.....

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

En uso de la palabra la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, titular de la SMO, da la bienvenida a todos los presentes y agradece su asistencia, por lo que acto seguido procede al desahogo del orden del día. ....

**1. Lista de asistencia .....**

La Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, Jefa de la Unidad Administrativa, efectúa el pase de lista y verifica que se encuentran presentes todos y cada uno de los servidores públicos mencionados en el proemio de la presente acta. ....

La L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, pide el uso de la voz y manifiesta que en apego al artículo 26, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "Los representantes de la Cámara de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y la Confederación Patronal de la República Mexicana, formaran parte del Sub Comité a invitación expresa por parte del presidente de dicho Sub-Comité, participaran con derecho a voz", en lo subsecuente, deberán invitar a las Cámaras antes mencionadas con el objetivo de dar cumplimiento a dicho artículo. ....

**2. Acreditación de la personalidad con la que se ostentan todos y cada uno de los presente. ....**

La Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Titular de la SMO, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 13 de su Reglamento, solicita a los presentes acrediten la personalidad que ostentan para conformar el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, resaltando a su vez que dicha documentación formará parte del presente documento. ....

Por la SMO: La Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, acredita su personalidad como Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, mediante nombramiento de fecha 22 de enero de 2018, emitido a su favor por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la L.A.E. Josefina Ofelia Peña Velasco, acredita su personalidad como Jefa de la Unidad Administrativa, mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2019, expedido por el C.P. José de Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; la C.P. Eufrosina Ángeles Martínez, acredita su personalidad de Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros, con nombramiento de fecha 1º de diciembre de 2017; el Lic. Gregorio Robles Sánchez, acredita su personalidad como Jefe de la Unidad Jurídica, bajo nombramiento de fecha 16 de abril de 2018, estos últimos expedidos por la Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, así mismo, exhiben, respectivamente, los oficios con números SMO/OS/0199/2019, SMO/OS/0200/2019 y SMO/OS/0201/2019, signados por la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Titular de la SMO, en el que hacen constar la designación de la que

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

0000064

**Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

son objeto; la C.P. Ángela Minerva Ríos Ortiz, exhibe el oficio número SA/0420/2019, de fecha de 08 marzo de 2019, signado por el Actuario José Germán Espinosa Santibáñez, Titular de la Secretaría de Administración, en el que la designa como representante de dicha Secretaría en el presente Sub-Comité en calidad de Vocal; la L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, acredita su designación como representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el oficio número SCTG/OS/199/2019, de fecha de 11 marzo de 2019, signado por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en uso de la palabra, solicita el organigrama de la SMO, la SMO con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, designa a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros ya que es el equivalente al titular del área de programación, presupuesto, finanzas de la dependencia, así mismo cabe hacer mención que ninguno de los servidores públicos que ostentan dichos cargos podrán ser suplidos, ya que no existe nivel jerárquico inferior en ambos casos, lo anterior con fundamento en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca,.....

Una vez acreditada sus personalidades, el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, queda integrado de la siguiente forma para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar:.....

CARGO	NOMBRE	ATRIBUCIONES
PRESIDENTE PROPIETARIA	MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.	VOZ, VOTO Y VOTO DE CALIDAD
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA	LIC. JOSEFINA OFELIA PEÑA VELASCO. JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SMO.	VOZ
VOCAL 1 PROPIETARIA	C.P. EUFROSINA ÁNGELES MARTÍNEZ. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA SMO.	VOZ Y VOTO
VOCAL 2 PROPIETARIO	LIC. GREGORIO ROBLES SÁNCHEZ. JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SMO.	VOZ Y VOTO
VOCAL PROPIETARIA	C.P. ÁNGELA MINERVA RÍOS ORTIZ. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	VOZ
COMISARIO SUPLENTE	L.A. ELIZABETH YOLANDA SÁNCHEZ QUINTAS. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	VOZ

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

Así mismo, se hace del conocimiento a los integrantes del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, que desempeñarán las funciones que se establecen en los artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 16 de su Reglamento.....

**3. Declaración de existencia del Quórum Legal.** .....

Una vez verificada la asistencia de los integrantes, la Secretaria Técnica declara la existencia del quórum legal requerido en los términos del artículo 17 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como válidos los acuerdos que se tomen.....

**4. Aprobación del orden del día.** .....

A continuación, la Secretaria Técnica solicita a los integrantes del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la aprobación del orden del día.....

En uso de la voz, la C.P. Ángela Minerva Ríos Ortiz, representante de la Secretaría de Administración, considera que el nombre del Sub-Comité no debe ser como se señala en la convocatoria y orden del día de la presente sesión de instalación, por lo que solicita se corrija y en su lugar se denomine "Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca", de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.. ..

La Secretaria Técnica en atención a la observación de la representante de la Secretaría de Administración, toma nota y procede a la corrección del punto 5 del orden del día, quedando de la siguiente manera: **5. Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**, hecho lo anterior, da continuidad al siguiente punto del orden del día.....

**5. Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**.....

En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, manifiesta que dada la asistencia de todos los convocados a la presente sesión, habiendo el Quórum legal requerido en términos de lo establecido en el artículo 17 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, declara oficialmente instalado el "Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca".....

**6. Aprobación del calendario de sesiones del Sub Comité para el ejercicio fiscal 2019.**.....

Acto seguido, la Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, Secretaria Técnica, somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio Fiscal: .....

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

SESIÓN	FECHA	HORA
1º SESIÓN	Miércoles 3 de Abril	11:00 AM
2º SESIÓN	Miércoles 8 de Mayo	11:00 AM
3º SESIÓN	Miércoles 5 de Junio	11:00 AM
4º SESIÓN	Miércoles 3 de Julio	11:00 AM
5º SESIÓN	Miércoles 7 de Agosto	11:00 AM
6º SESIÓN	Miércoles 4 de Septiembre	11:00 AM
7º SESIÓN	Miércoles 2 de Octubre	11:00 AM
8º SESIÓN	Miércoles 6 de Noviembre	11:00 AM
9º SESIÓN	Miércoles 4 de Diciembre	11:00 AM

Lugar: Sala de Juntas, ubicada en el Primer Nivel de las instalaciones que ocupa la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, con Domicilio en Heroica Escuela Naval Militar 221, Colonia Reforma, Oaxaca.

**ACUERDO: SMO/SUB-CAAS/SI/001/2019.-** Los integrantes del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SMO, una vez revisada, analizada y discutida la propuesta, por unanimidad de votos, aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, de la misma forma, acuerdan que las sesiones extraordinarias podrán efectuarse cuantas veces lo requieran los asuntos relevantes objeto de las convocatorias que proponga ésta Secretaría, mismas que deberán ser notificadas en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, previa conciliación de fechas y horas con los integrantes de este Órgano Colegiado.

**7. Asuntos generales.**

No hay asuntos que tratar.

**8. Clausura de la sesión.**

Agotados que fue el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, siendo las quince horas del día de su inicio, rubricando al margen en cada una de sus hojas y firmando al calce, los que en ella intervinieron para constancias y efectos legales a que haya lugar, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción III,



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Acta de Sesión de Instalación del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Conste. ....

**POR EL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.**

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ  
COLMENARES GUZMÁN  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE  
OAXACA Y PRESIDENTA PROPIETARIA**

**L.A.E. JOSEFINA OFELIA PEÑA VELASCO  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
SECRETARIA TÉCNICA**

**C.P. EUFROSINA ANGELES MARTÍNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS Y FINANCIEROS Y VOCAL 1  
PROPIETARIA**

**LIC. GREGORIO ROBLES SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL 2**

**C.P. ÁNGELA MINERVA RÍOS ORTIZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACION Y VOCAL PROPIETARIA**

**L.A. ELIZABETH YOLANDA  
SANCHEZ QUINTAS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL Y COMISARIO SUPLENTE**

LAS PRESENTES FOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019.